

Santiago, 11 de mayo de 2022

HECHO ESENCIAL
Capital Advisors Administradora General de Fondos S.A.

**Fondo de Inversión Inmobiliaria Capital Advisors – Fundación Parques
Cementerios**

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Comunica Hecho Esencial.

Señora Presidenta:

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 9° y 10° de la Ley de Mercado de Valores, y en uso de las facultades que se me han conferido, se comunica a usted, en carácter de hecho esencial del **Fondo de Inversión Inmobiliaria Capital Advisors – Fundación Parques Cementerios** (el “Fondo”), que con esta fecha, se celebraron las Asambleas Ordinaria y Extraordinaria de Aportantes del Fondo, cuyas citaciones se comunicaron a la Comisión para el Mercado Financiero mediante Hecho Esencial el día 26 de abril de 2022.

En la referida Asamblea Ordinaria de Aportantes del Fondo se acordó lo siguiente:

- i. Aprobar la cuenta anual del Fondo, relativa a la gestión y administración del mismo, y los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.
- ii. Elegir como integrantes del Comité de Vigilancia del Fondo para el ejercicio 2022 a los señores Paul Mazoyer Rabi, Ricardo Budinich Diez y Rodrigo Ravillet Llanos.
- iii. Designar a Surlatina Auditores Limitada como empresa de auditoría externa para que examine la contabilidad, balance y otros estados financieros del Fondo para el ejercicio 2022.
- iv. Designar a Mario Corbo y Asociados y Colliers Chile como valorizadores económicos del Fondo para el año 2022.

De otra parte, en la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada a continuación de la Asamblea Ordinaria indicada precedentemente, se acordó lo siguiente:

- i. Una prórroga de 7 años del plazo de liquidación del Fondo. Por lo que se acordó modificar el Artículo 32° del Reglamento Interno del Fondo, estableciendo que el

plazo de liquidación del Fondo es 14 años contados desde el día 25 de mayo de 2015, sin perjuicio de sus eventuales prórrogas.

- ii. Modificar el Reglamento Interno del Fondo, en lo referente al plazo indicado en el párrafo (iv), número 2., del Artículo 32°, a fin de hacerlo coincidente con el nuevo plazo de liquidación acordado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

DocuSigned by:

56E2251A97C54A0...

Raimundo Echeverría Ruiz-Tagle

Gerente General

Capital Advisors Administradora General de Fondos S.A.